

### REGIMEN BALNEARIO

## En defensa profesional y de una disposición gubernativa

El médico menos autorizado, pero quizás uno de los más entusiastas de que las disciplinas hidrológicas lleven el justo cauce que incumbe al papel fiscalizador que el Estado necesita ejercer sobre los balnearios, responde a la campaña seguida en varios artículos que la propiedad, representada por un entusiasta y hábil sostenedor de su soberanía, vienen publicándose en *La Acción*, y que nosotros nos disponemos a contestar someramente sin que esto tenga visos de seguir enojosas polémicas.

Creíamos ciertamente que esta entidad procedía con elevadas miras al demandar en tiempos pretéritos la especialización balnearia; por lo que nos pareció justo que Eleizgui desde *España Médica*, y otros profesionales, la defendieran con el mismo entusiasmo que nosotros tiempo antes habíamos concurrido participando del mismo, a una oposición que nos habilitara para poder vigilar directamente estos procedimientos terapéuticos en nuestros enfermos. Especie es, a quienes el régimen hidromineral conviniere; pues para los procesos nerviosos y mentales a los que dedicamos nuestra preferente atención durante buen número de años, están indicados muchos tratamientos hidrológicos por la complejidad de sus causas y por la multiplicidad de sus manifestaciones.

Muchos son, por tanto, los balnearios en los que con relativo resultado deben tratarse estos enfermos, aunque limitemos nuestras esperanzas terapéuticas a su indeleble y desesperante cronicidad.

Desde 1905 que pertenecemos a este Cuerpo, ningún propietario hizo uso de estas competencias (quizá por no considerarlas estimables justamente en nosotros), solicitando nuestra intervención directiva; salvo algunos que, unidos por lazos de verdadera amistad, convalidaron con nosotros el acuerdo legal necesario para dirigir estas normas terapéuticas.

En este número de los olvidados quedaron otros especiales de mayor competencia: catédricos, académicos, médicos distinguidos de visita y hospitalarios, que ahora, al valorar los méritos de direcciones balnearias, han quedado como nosotros en lugares muy secundarios del paciente escalafón por falta de éstas asistencias, no demandadas por nuestra parte ni solicitadas por la propiedad.

Que al no tener a su cargo la retribución (como el minero retribuye a su ingeniero, y por esto no se le impone), no se preocupa más que de cumplir el precepto legal de que un médico atiende «sus balnearios generalizados», en cuanto a las múltiples indicaciones terapéuticas dentro de una limitada especialización; según puede verse en cuantas publicaciones de propaganda se quieren consultar de los balnearios españoles.

Y por eso no le han sido precisas direcciones especiales; sino la garantía de utilizar su balneario para el mayor número posible de operaciones terapéuticas que han de pasar por el filtro administrativo.

Y motivo de verdad o conflicto es siempre, la reserva de una contraindicación al agua hacer uso de sus mercancías hidrológicas.

Como no estimemos que fuera nuestro papel solicitar asistencias balnearias, hemos venido siendo del grupo de los olvidados; sin que esto nos haya producido la menor inquietud, porque al ejercer esta misión mediante convenio, no siendo la propiedad tan adicta a nuestras determinaciones profesionales como ha venido sucediendo en las pocas direcciones que hemos desempeñado, nuestro papel médico se hubiera visto reducido a una servidumbre subordinada siempre a la aspiración industrial de los dueños.

Y esto era tan deseado para los técnicos como perjudicial iba siendo ya para la misma propiedad, en estos últimos tiempos, en que los mismos banistas comentaban que nuestras decisiones directivas no eran superiores a las de cualquier banero, porque todos dependían del mismo mandato.

El legislador al tratar de corregir estas notorias deficiencias teniendo en cuenta el valor de su realidad, de más importancia que todos los «informes de asesoramiento» no ha tratado ciertamente de dejar indefensa a la propiedad que cuenta con el camino libre de la demanda, justificada para corregir una conducta técnica impropia; que el cuerpo de médicos de baños amparado por recientes disposiciones y en defensa de sus prestigios, será suficiente a depurar imponiendo el merecido correctivo al profesional que no cumpla con los deberes inherentes a su misión.

Si la propiedad balnearia quiere mayores garantías para su industria, procure interesar a los profesionales atendiendo a sus demandas de reformas y mejoras de las que nuestros balnearios no suelen estar sobrados; para que teniendo cada uno un lugar apropiado para el desenvolvimiento de sus actividades, sean eficaces los resultados de las aspiraciones de médicos y dueños, siempre con las elevadas miras de atender a la concurrencia, como los enfermos merecen, para que acabe de una vez la leyenda de industria hostilera, que en algunas circunstancias suele ocultarse con el manto de una terapéutica hidrológica.

**Doctor SALAS Y VACA**  
Jefe facultativo del Manicomio del Estado y del servicio de Neurología del Hospital de la Princesa, médico de baños.

27 Abril 1924.

## El matrimonio de los militares

Su Majestad el Rey ha firmado el siguiente Real decreto:

A propuesta del jefe del Gobierno, de conformidad con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados que deseen contraer matrimonio, promoverán instancia solicitando mi real licencia, expresando en ella el nombre y apellidos de la contrayente, punto de su residencia y domicilio. Acompañarán acta de nacimiento de la misma, expedida por el Registro civil, y si fuese extranjera, se unirá el documento que tenga fuerza legal bastante para probar su nacimiento y condición.

Art. 2.º Estas instancias serán informadas por el jefe del Cuerpo, establecimiento u oficina, o por el gobernador militar de la provincia, según la situación de los recurrentes. En el informe se expresará si existe alguna causa que racionalmente puede menoscabar el prestigio del contrayente y su consideración con motivo del proyectado matrimonio. Las instancias, informadas con copia de la hoja de servicios, se cursarán al ministerio de la Guerra, siempre en pliego reservado y serán resueltas de Real orden. Las resoluciones concediendo real licencia caducarán a los seis meses de su publicación. Las resoluciones negativas se comunicarán reservadamente a los interesados por conducto de sus jefes.

Art. 3.º Los oficiales o asimilados no podrán obtener la real licencia antes de haber cumplido los veintitrés años de edad, y en ningún caso los alumnos de las Academias militares, ni los aspirantes con derecho a ingreso con categoría de oficial en los Cuerpos auxiliares del Ejército.

Art. 4.º Para el matrimonio «in articulo mortis» se considerará concedida la real licencia siempre que se demuestre que uno de los contrayentes se hallaba en inminente peligro de muerte al contraer y que en el matrimonio no concurre circunstancia alguna que menoscabe el prestigio del contrayente.

En efecto, dentro de los diez días siguientes a su celebración habrá de notificarse a la autoridad militar superior del punto en que se halle el enfermo, haber tenido lugar el casamiento. Dicha autoridad ordenará la inmediata incoación de un expediente para averiguar si concurren o no las circunstancias necesarias para este caso de matrimonio, comunicando así mismo al comandante o capitán general de quien dependa.

Art. 5.º Los que contraigan matrimonio sin obtener previamente real licencia o después de caducar ésta, serán castigados como responsables de falta grave con el correctivo de suspensión de empleo mediante la instrucción del expediente prevenido en los artículos 700 y 701 del Código de Justicia militar. En el mismo correctivo incurrirán los que contraigan matrimonio «in articulo mortis», cuando no apreciase comprobado que uno de los contrayentes se hallaba en peligro de muerte, o algunos de ellos no reuniese las condiciones que exige el artículo cuarto, a menos de que por las circunstancias del hecho esto pudiera estimarse como constitutivo de delito de falsedad, en cuyo caso ello daría margen a las consiguientes responsabilidades de carácter criminal.

Art. 6.º Los matrimonios secretos o de conciencia a que se refiere el artículo 79 del Código civil no darán lugar a penalidad alguna para los militares que lo contraigan, salvo que de la información que ha de ordenar la autoridad militar, cuando se hagan públicos, aparezca que algunos de los conyugues no reunía las condiciones exigidas por el artículo cuarto en la fecha en que el matrimonio tuvo lugar. En este caso se impondrá al oficial el correctivo señalado en el artículo anterior.

Art. 7.º Los suboficiales, sargentos y asimilados a estas clases de tropa, no necesitan Real licencia para contraer matrimonio. Se les concederá autorización por los capitanes o comandantes generales de quienes dependan, cuando reúnan las condiciones exigidas por los reglamentos respectivos.

Artículo 8.º Quedan derogadas todas las disposiciones relativas a la concesión de Real licencia para contraer matrimonio los generales, jefes, oficiales y asimilados, en cuanto se opongan a lo prevenido en este decreto.

Han sido designados como representantes del ministerio de Marina en la Comisión mixta de delegados de España y Portugal para el estudio del régimen de pesca en la barra del Guadiana al contralmirante D. Antonio Rogi y Echenique en sustitución del general del mismo empleo D. Antonio Cornejo, que cesa en dicho destino.

## Del Extranjero

París 29. — Son bastantes los candidatos que, aprovechando la previsión de una Casa constructora de aparatos de radiotelefonía, utilizarán el altavoz, instalado en un automóvil «ad hoc», para dirigir la palabra a sus electores.

Tiene las ventajas de poderse hacerse oír a 700 u 800 metros, no cansarse gran cosa y pronunciar al día multitud de discursos.

Además, para los candidatos tímidos reúne la insuperable condición de no tener necesidad de dar la cara al público.

El precio del alquiler diario del aparato es de 1.500 francos.

Hay que tener en cuenta que la instalación cuesta 110.000, y que en esa tarifa están com-

prendidos los servicios de un «cheuffeur», un obrero electricista y un ingeniero.

Como cada automóvil sitavoz se halla provisto de un puesto de telegrafía sin hilos, el auditorio puede ser obsequiado con conciertos y otras distracciones.

La Habana 30. — En la provincia de Santa Clara estalló ayer un movimiento revolucionario.

La muchedumbre armada, recorrió las calles de los principales pueblos, dando muerte al Gobierno.

Al recibirse aquí la noticia produjo gran revuelo en el palacio presidencial y en los ministerios, donde se han circularo rapidísimos órdenes para el envío de tropas a la mencionada provincia.

En San Juan de Yeros los rebeldes lograron apoderarse de la caja de caudales del Ayuntamiento, huyendo después de un tiroteo con las tropas leales.

Las últimas noticias recibidas dicen que el movimiento se va extendiendo.

Hoy han sido detenidas en esta capital numerosas personalidades políticas que parece se hallan complicadas directamente en la revolución.

Washington 30. — Telegrafían de Wheeling (Virginia) que en los trabajos de salvamento en la mina de Greenwood, donde se produjo ayer la explosión de grisú, no se ha obtenido ningún resultado práctico, por lo que se cree que los 114 mineros que se hallaban en las galerías habrán perecido ya.

Hasta ahora van retirados 45 cadáveres y siguen los trabajos para extraer los restantes.

París 29. — El Consejo general de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, en el que participan los delegados de 51 naciones, entre ellas España, celebró ayer su primera reunión eligiendo presidente delegado de los Estados Unidos, Sr. Barton Paine.

En esta reunión quedaron definitivamente constituidas las diferentes comisiones.

El Sr. Ador, presidente del Comité internacional de la Cruz Roja de Ginebra, pronunció un discurso de salutación, expresando su esperanza de que en plazo muy breve la Liga se fusione con el Comité internacional.

Los delegados de las potencias europeas celebraron otra reunión ayer para tratar de la creación de un Comité consultivo internacional que estudie las cuestiones relacionadas con las transmisiones telefónicas a gran distancia en Europa.

Londres 30. — Comunican de Lerwick (islas Shetland) que el barco escuela alemán «Bobus», de 1.500 toneladas, ha encallado en aquellas aguas a consecuencia de la niebla.

Llevaba a bordo a 20 aspirantes, la mayor parte de los cuales pertenece a la nobleza austriaca.

La tripulación se componía de 19 marinos. Tres de ellos han perecido ahogados.

Un joven aspirante, gran nadador, llegó hasta la orilla, consiguiendo salvar a cuatro hombres; pero al final él mismo ha sido empujado por una ola, pereciendo también.

Entre los ahogados se encontraba un individuo que se había introducido en el barco sin ser visto.

Dos minutos después de que el capitán abandonó el buque, éste fué tragado por las olas.

## Nuevos deportes femeninos

El cronista está seguro de que va a perder el tiempo. Pero no puede resignarse a transigir con los deportes de moda, particularmente en lo que respecta a la mujer. Y no vacila en darla a conocer otros nuevos deportes más higiénicos, que habrán de proporcionar el resultado del ejercicio muscular que se busca en el foot-ball y demás recreos modernos.

Yo espero que me perdonarán el atrevimiento, en gracia a la buena intención que me guía.

Porque ¡qué juventud la presente! Antes, en el teatro, en la novela y, claro es que en la vida real, no se nos presentaban otras mujeres que aquellas proporcionalmente entradas en carnes, aunque sin exageración, alegres, constituyendo el encanto de la calle, del paseo, de los sitios públicos. Estos dichos tiempos pasaron ya. Hoy no se encuentran al paso y fotografiadas también en la literatura sino jóvenes mujercitas estilizadas, de líneas rectas, y, por añadidura, melancólicas, con cara, al parecer, de desilusionadas de la vida.

Solamente los modernos deportes las atraen, el balón las disciplina. Y, francamente, el cronista no acierta a comprender qué clase de placeres pueden despertarnos cuantos cambios de patadas o puñetas, o clamados con gritos — ahullidos más bien — de las masas, procedentes, principalmente de Villabrutanda de arriba y Ronzelejo de abajo, cuando jadeantes y sudorosas ven correr a los galopines rodando por el lodo.

Parece, sí, que tal deporte desarrolla a los jóvenes, en lo físico, por supuesto. Porque el intelecto no parece aprovecharse gran cosa de estos violentos ejercicios, a creer lo que aseguran los hombres de ciencia.

Con efecto: el nivel de los estudios no estuvo jamás tan bajo. El sólo cuidado del deporte absorbe todos los pensamientos de los escolares. Y los profesores, acobardados, no tienen más remedio que ceder ante las necesidades del entrenamiento físico que acrece el vigor muscular, y el volumen de la masa de carne.

El volumen de la substancia gris cerebral, por el contrario, decrece. Pero ¿qué importa? Lo que hace falta son músculos y no cerebros.

Desgraciadamente, las comunicaciones a la Academia de Medicina menudean, lamentándose de que el foot-ball y demás deportes físicos son funestos a los niños y a las jovencitas, cuyo sistema circulatorio es imperfecto hasta una mayor edad. Nada menos que a un 75 por 100 de estos débiles seres les son fatales los deportes. Esta moda salvaje — dicen los sabios — hace, al propio tiempo, de estas pequeñas personitas, brutos y cardiacos. Hay que reaccionar — continúan diciendo — contra estos métodos de bárbara enseñanza.

Y el cronista, tratando de coonestarlo todo después de largas meditaciones y sendas vigilietas, ha encontrado nuevos deportes que sustituirán con ventaja a los actualmente en moda, particularmente para las jóvenes. Son los siguientes:

**Barrido.** — Este deporte se practica con un sencillo instrumento, compuesto de un largo palo, a una de cuyas extremidades lleva atado un manajo de paja, hojas de palma u otras plantas fuertes. Este instrumento lleva el nombre de «escoba». Con él se frota los suelos de las habitaciones hasta que el polvo e inmundicias que los ensucian formen un montoncito, que se recogerá en otro artefacto llamado cogedor, para echarlo a la espuerta o cajón de las basuras, que ha de llevarse, todas las mañanas, el traperero.

**Sacudido.** — Otro deporte, con un instrumento formado por un palo más corto que el de la escoba, comúnmente, y provisto de un manajo de tiras de paño o de plumas. En el primer caso, se sacuden con él los muebles, las paredes y los enseres fuertes. En el segundo, o sea con el de plumas, se le pasa suavemente por los muebles y objetos delicados, sin sacudir como con los zorros, nombre que se da al primero.

Estos dos deportes ejercen una acción muy saludable sobre los músculos del brazo amén de proporcionar frescura y buen humor.

**Encerado.** — Deporte que requiere el ejercicio de las piernas. Se practica sobre los pisos de madera, por medio de unos instrumentos, parecidos a cepillos, que se adaptan a los pies, con los cuales se hacen movimientos semejantes a los de patinar hasta que el suelo adquiere un brillante pulimento.

**Lavado.** — Después de haber mojado en agua y frotado con jabón moreno la ropa blanca de la casa, se la polvorea fuertemente contra una tela especial que se adapta oblicuamente a una artesa revestida de zinc y llena de agua.

Cuando las ropas se vean bien limpias y retorcidas para que escurra el agua en que se les haya aclarado, la graciosa y simpática deportista se remangará las mangas de los brazos y elevando éstos extenderá y colgará sobre unas cuerdas, sujetándolas con unas pinzas de madera, dichas ropas.

Este deporte tiene la ventaja de desarrollar los músculos de los brazos.

**Planchado.** — Una vez secas las ropas, con otro instrumento llamado plancha, bien caliente — las hay eléctricas — se pasa éste, apretando los puños, para estirar y doblar la ropa, que puede guardarse ya en su uso necesario.

**Guisado.** — Después de aquellos reseñados deportes, y con objeto de evitar enfriamientos perjudiciales, la buena deportista hará muy bien en practicar algunos ejercicios culinarios, guisando el cocido, o preparando los fritos y asados o las alubias y las coles con que ha de alimentarse la familia.

**Cosido.** — Por último y como descan o complemento de los mencionados deportes, no estará demás que dediquen las deportistas algunos ratos a coser los botones, zurcir los calcetines o a hacer algunas laborcitas de aguja.

Creo el cronista haber cumplido un deber exponiendo a la consideración de nuestras adorables mujercitas unos deportes tan higiénicos como inofensivos y provechosos.

Confiado, espera en que ellas le harán toda la justicia que se merecen sus desvelos para inventar estos nuevos deportes, únicamente con la santa intención de favorecerles.

AMUSANT

## CRONICA

La última sorpresa recibida por la opinión pública a propósito del execrable crimen que costó la vida a dos honrados funcionarios postales en el coche-ambulancia del expreso de Sevilla, ha sido la detención de Delius, un calavera malagueño, a quien la Policía prendió anteayer en Córdoba. Por fortuna para él y para todos, parece que el detenido no tiene participación en el horroroso crimen del día 11 del mes de Abril.

Celebramos que se confirme ese rumor y que no nos encontremos ante un nuevo episodio del trágico folletín que desde hace tres semanas tiene en tensión nerviosa a España entera.

No hay para qué negar que el horrendo drama ha sido tan extraordinario que justifica plenamente la ansiedad con que son seguidos los informes de la Prensa, los meritorios trabajos de la Policía y la dolorosa labor que los jueces civiles y mili-

tares han venido desarrollando durante las últimas semanas del mes que terminó ayer.

Los incidentes que han surgido durante ese tiempo: suicidio de Teruel, declaraciones sensacionales de su viuda Carmen Atienza, dramática detención de Sánchez Navarrete (que acaso cueste la vida de sus honorabilísimos padres), la inconcebible participación de Honorio Sánchez en este sangriento delito, la prisión de Piqueras cuando ya se hallaba casi a salvo, el hecho insólito de que Donday se presentara espontáneamente a las autoridades españolas en París, confesando su colaboración o complicidad en uno de los más repugnantes sucesos que registra la crónica del delito en España; la condición moral de la mayoría de los personajes que figuran en el monstruoso hecho de autos, las detenciones realizadas después y que pueden ser consideradas como secundarias, han contribuido poderosamente a no dudar, a mantener vivísimo el interés que despertó en la opinión pública desde el primer instante el sangriento acontecimiento.

Los periódicos han cumplido con su deber informativo con el público; pero nos parece, honradamente, que es llegada ya la oportunidad de poner coto a una campaña, poco en consonancia ciertamente con la misión educadora que los periódicos tienen en la sociedad moderna, y que es su principal misión.

Basta ya, por Dios, de folletín terrorífico. La justicia está a punto de imponer a los criminales las severas sanciones que las leyes señalan. Por graves que ellas sean, por muy en pugna que se encuentren con nuestro ideario respecto de la pena de muerte, nos abstenemos de buen grado de formular la más mínima protesta; porque nuestra indignación hacia los encartados iguala a la indignación pública.

Pero... paz a los muertos en cumplimiento de su deber, homenaje a sus familias, asegurándoles el posible bienestar futuro, prosiguiendo la obra justa y misericordiosa que ha comenzado a realizarse.

Paz también a las familias de los criminales, considerando el amargo tormento a que se hallan sometidas con este motivo, purgando culpas que no son de ellas; y si no compasión para el delincuente, porque es pronto todavía para ello; un poco de silencio respecto a sus miserables hazañas antes del crimen, en el crimen y después de él.

Cese ya la horrenda pesadilla en que vivimos, no más tracentos relatos que tienen en una malsana tensión nerviosa al público español. Ya no por cansancio, si no por caridad, ha llegado el momento de que las cosas no sigan por el camino que van.

Descubierto por completo el crimen, averiguada por los jueces la participación y responsabilidad de cada uno de los siniestros personajes que han tomado parte en la tragedia, cesemos todos en la campaña, ciertamente justa, que se ha venido realizando y aguardemos, con triste serenidad, el fallo de los Tribunales y la ejecución de sus sentencias.

Para Lozano y Ors nuestro entusiástico encomio por su dignísima conducta, para el luto de sus deudos nuestra copiosa simpatía, para los honorabilísimos Sres. Sánchez Bernad nuestro más profundo respeto, para cuantos sean como ellos víctimas de la fatalidad un saludo cordialísimo...

Y basta ya de pesadilla y de satisfacciones a la morbosa curiosidad insaciable de los que quisieran que a cada instante surgieran motivos parecidos para que ellos pudieran leer con afán los periódicos llenos de noticias sobre asuntos tan espeluznantes como el que viene siendo tema casi único desde el asesinato de los desgraciados ambulantes, que creyendo salir de servicio, emprendieron en el expreso de Sevilla su viaje a la eternidad.

Basta ya, por Dios.

Este número ha sido sometido a la previa censura

EL DOBLE ASESINATO EN EL EXPRESO DE ANDALUCIA

Hoy quedará terminado el sumario.

Informes oficiales

En la última conferencia celebrada anoche con los periodistas el Sr. Fernández Rodas, empezó manifestando que contra lo que se había dicho no habían llegado a Madrid Adolfo...

Adolfo Delius en Madrid

Esta tarde llegará a Madrid en el tren mixto de Andalucía Adolfo Delius, que salió anoche de Córdoba conduciendo por una pareja de la Guardia civil.

El dueño del restaurant La Gloria en Madrid

Esta mañana, en el correo de Badajoz, han llegado a Madrid el dueño y el criado del restaurant La Gloria, de Ciudad Real acusados de facilitar la fuga a Piqueras.

El Sr. Hernández Rodas y los periodistas

El comandante Sr. Hernández Rodas manifestó esta mañana a los periodistas que ya son muy pocas las noticias que puede comunicar acerca del sumario instruido por el asalto al correo del expreso de Andalucía, pues es asunto que ya toca a su término.

Lo único nuevo que había hoy es la llegada de uno de los detenidos en Puertallano como encubridores de Francisco de Dios Piqueras.

Para interrogarle se constituyó el juez militar en la Cárcel Modelo, habiendo invertido en esta diligencia gran parte de la mañana.

Se ha pedido por telégrafo el envío del otro detenido, el cual, tan pronto como llegue a Madrid, será interrogado por el juez militar.

Es probable que esta noche, terminado el sumario, sea elevado al capitán general, quien lo pasará al auditor general de la primera región para que informe si en su instrucción han cumplido todos los trámites legales y determine si a causa ha de ser juzgado en Consejo de guerra sumarísimo u ordinario de plaza.

EL PRIMERO DE MAYO

La fiesta obrera

Aunque reducida a la paralización del trabajo, los obreros han celebrado hoy con gran unanimidad la fiesta del 1.º de Mayo.

Desde primera hora de la mañana se observó la ausencia de la vía pública, de toda clase de carruajes, con la sola excepción de los tranvías.

No han circulado ni coches de alquiler, ni taxis, ni siquiera los automóviles particulares, pues hasta los que los casinos tienen contratados para el uso de sus socios, han dejado hoy de prestar servicio.

Tan sólo se han visto hoy por Madrid los automóviles oficiales guiados todos por personal militar del Centro Electrotécnico.

El comercio ha observado también la fiesta obrera pues han sido muy contadas las tiendas que hoy se han abierto. Las de artículos de comer, carbonerías, almacenes de vinos etc., abrieron durante la mañana y por la tarde cerraron en gran número.

Como de costumbre, los obreros aprovecharon la fiesta para pasar la tarde en los menderos de las afueras.

Hasta última hora de la tarde no tenemos noticia de que se haya registrado ningún incidente desagradable.

Firma del Rey

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Presidencia.—Disponiendo cese en el cargo de presidente del Tribunal de Cuentas del Reino D. Luis Espada Guntín.

Guerra.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Mariano Brótóns.

Disponiendo que los generales de brigada, en situación de primera reserva, D. Eduardo Aguirre de la Calle y D. Antonio Bravo Moltó pasen a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Marcos Rueda Elía.

Disponiendo que los generales, jefes, oficiales y asimilado, personal contratado y clase de tropa de segunda categoría que formando parte de las unidades organizadas como reserva del Ejército de África abandonen su habitual residencia para concentrarse en los puertos de la Península en expectativa de embarque, disfruten como indemnización el 50 por 100 de sus haberes.

Autorizando a la fábrica nacional de Toledo para que adquiera por administración el sitio de agua de Santa Ana, en el río Tejo (Toledo), denominado también de La Cruz, propiedad de la Sociedad Eléctrica Toledana.

Idem el arriendo por concurso de 50 a 60 hectáreas en la provincia de Barcelona para instalar el destacamento del ganado Postier Breton que tiene en Vich la yeguada militar de la cuarta zona pecuaria.

Idem el arriendo por concurso de 25 a 30 hectáreas en la provincia de Vizcaya para instalar el destacamento de ganado de pura sangre inglesa que tiene en Marquina la yeguada militar de la cuarta zona pecuaria.

Destinando a los coroneles de Caballería D. Francisco Hernández de Tejada y Delgado para el mando del regimiento de Cazadores de Treviño, número 26; D. Marino García Sarasua, para el de Lanceros de Borbón número 4, y D. Pedro Álvarez de Toledo y Sarmiento, marqués de Martorell, para el de Lanceros de España, número 7.

Idem a los coroneles D. Pedro Méndez García, para el mando del segundo regimiento de Alcázar; D. Jaime Fra Rubio, para el del 12.º pesado; D. Antonio Garrido Valdivia, para el del 7.º pesado, y D. Luis Alonso Tovar, para el del 5.º pesado.

Idem a los coroneles de la Guardia civil don Cristóbal Castañeda Castañeda, para el mando

del 2.º Tercio; D. Alejo Artiz Masse, para el del 15.º Tercio, y D. José de la Vega Lombardía, para el del 23.º Tercio, y a los tenientes coroneles de dicho Instituto D. Fulgencio Gómez Carrión, para el mando de la Comandancia de Pontevedra, y D. Francisco Sesma Sánchez, para el de la de Cuenca.

Idem al coronel de Intendencia D. Angel Lorente Poggi, para el cargo de director de de la Academia del Cuerpo.

Concediendo el empleo superior inmediato al capitán de Ingenieros, fallecido, D. Mauricio Capd'qui y Brien por méritos contraídos en campaña.

Idem al entonces teniente de Infantería (hoy capitán) D. Cristino Bermúdez de Castro y Blanco.

Idem, por igual motivo, a los tenientes de Infantería D. Francisco Fernández González Longoria y D. Julián Llamas de Rada.

Idem la Medalla de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, al teniente de Artillería don Fernando Gómez López, que perteneció al regimiento mixto de Melilla y estuvo prisionero del enemigo, sufriendo su cautiverio sin menoscabo del honor militar.

Idem la cruz laureada de San Fernando al capitán que fué del grupo de fuerzas Regulares indígenas de Melilla, D. Juan Salafranca Barrio, que halló gloriosa muerte el día 1.º de Junio de 1921, organizando y dirigiendo la defensa de la posición de Abarrán (Melilla).

Estado.—Autorizando al Gobierno para ratificar y registrar en la secretaría general de las naciones los proyectos de convenio adoptados en la Conferencia general del Trabajo y en sus sesiones de Génova (1920) y Ginebra (1921).

Nombrando segundo auditor supernumerario del Tribunal de la Rota al fiscal del Tribunal eclesiástico de la tenencia vicaria de la primera región y de la jurisdicción de Maina en la corte D. Julián Díaz Valdepeñas.

Idem primer auditor ídem del ídem al arcipreste de la catedral de Jaén, D. Tomás Muñoz Pablos.

Gracia y Justicia.—Rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de marqués de Montecorto, a favor de don Germán María de Ory y Morey para sí, sus hijos y sucesores legítimos, y el de marqués de las Salinas a favor de doña María A. Guineá de Valdivielso.

Nombrando a D. Manuel Mesa Chaix presidente de la sección segunda de la Audiencia de Badajoz.

Indultando a José Granés y Sangra de la mitad de la pena que le fué impuesta.

Idem a Francisco Bernabé Santaolalla del resto de la pena que se halla cumpliendo y de la de arresto mayor que le fueron impuestas.

Comutando por la de ocho años de prisión mayor la pena impuesta a Bonifacio Juan Bello de Lucas.

Idem por destierro el resto de las penas que le faltan por cumplir a José Lara Mejías.

Marina.—Aprobando la propuesta de ascenso a favor del teniente de navío D. Alvaro Espinosa de los Monteros.

Concediendo la libertad condicional al corrigiendo en la Penitenciaría naval militar de Cuatro Torres José Barreiro González.

Hacienda.—Autorizando se realicen por Administración las obras de reconstrucción del edificio de la Aduana de Irún.

Concediendo una transferencia de crédito de 25 000 pesetas dentro de la Sección séptima, ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Capítulo 25, art. único, nuevo concepto. Subvención a la Orquesta Sinfónica de Madrid para un viaje artístico al extranjero.

Esta mañana firmó S. M. los siguientes decretos.

Presidencia.—Sobre protección a la producción nacional.

Gracia y Justicia.—Nombrando para la dignidad de Cervero en la Orden Militar de Calatrava a D. Luis Roca de Togores y Téllez Girón Roca de Togores y Fernández de Velasco, duque de Béjar.

Idem para la dignidad de clavero en la ídem ídem a D. Francisco Rafael de Unagón y Guadarrama Aguirre y Castañares, marqués de Laurencin.

Idem para la id. de id. en la ídem de Alcántara a D. Juan Pérez de Guzmán y Beza Liño y Aubareda, duque de T'Serclaes.

El segundo centenario del Monte de Piedad

El Monte de Piedad se dispone a celebrar el segundo centenario de la apertura al público del benéfico establecimiento, con los siguientes actos religiosos:

Día 1.º de Mayo, a las ocho y media, misa de comunión, en la que recibirán por primera vez el Pan de los Angeles varios hijos de empleados del establecimiento.

Se invita los padres de los niños y a todo el personal de la Casa para que se acompañe a los pequeños a la Sagrada Mesa, y con esto cumplirán al precepto pascual.

Durante este acto conmovedor se cantarán, por un coro de niños, con acompañamiento de orquesta de cuerda, varios motetes.

A las diez y media, misa solemne, con exposición de S. D. M.

Se interpretará la misa en «fa», del maestro Arenas, para tenores, barítonos y bajos, con coro de niños y acompañamiento de orquesta de cuerda.

De la oración sagrada está encargado el doctor D. Pedro de Latasa, rector del Real Oratorio del Caballero de Gracia y predicador de Su Majestad.

Durante el ofertorio se interpretará una melodía religiosa del Sr. Escobar, empleado del establecimiento, y en la reserva el «Tantum ergo» y «Genitori» del maestro Prieto.

REY ALFONSO

La última semana de actuación de esta Compañía por tener que salir para provincias a cumplir los contratos hechos con antelación para el próximo verano, será un acontecimiento: pues además de la obra de Torres y Arsenio «Un vividor» completará el cartel, la célebre «Sultana» con sus creaciones en cuiplet andaluz única en su género.

Con tales atractivos, no es dudoso, cierre esta empresa la temporada con broche de oro.

Lotería Nacional

Sorteo celebrado el día 1 de Mayo de 1924

PREMIOS MAYORES

Table with columns: Poblaciones, Premios, and Numeros. Lists prize amounts for various cities like Barcelona, Madrid, etc.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero. 99 ídem de 300 ídem, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio segundo.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Large table listing 300 prize winners and their numbers, organized by centena (080-099, 100-119, etc.)

963	898	955	959	757	263	373	267
628	746	177	266	780	189	473	616
693	593	821	603	445	531	107	783
VEINTINUEVE MIL							
227	463	869	691	643	505	749	000
885	264	290	402	851	127	311	817
642	261	656	122	304	174	640	746
841	647	893	496	969	049	111	
TREINTA MIL							
072	549	526	821	460	022	749	216
544	576	754	257	007	350	998	105
720	842	278	874	127	916	737	824
387	702	038	369	636	958	577	420
851	897						
TREINTA Y UN MIL							
722	771	255	460	466	861	296	898
231	943	719	374	137	678	751	710
788	263	574	444	185	373	068	069
180	583	807	085	896	938	946	010
235	749	019	511	884			
TREINTA Y DOS MIL							
186	040	050	565	333	394	927	570
600	691	063	382	090	425	466	144
089	111	829	018	344	453	055	235
488	120	602	269	673	465	571	875
630	948	500	868	751	997	582	041
973	925	733	478	399	436	367	922
274	900	194	515	917	854	243	150
919	181	475	159	614	651	357	697
853							
TREINTA Y TRES MIL							
756	607	667	281	979	149	336	197
944	339	757	103	627	170	562	984
231	048	687	263	698	339	705	174
921	769	525	783	257	675	019	276
734	901	850	647	420	332	452	459
993	908	988	454	433	974	304	835
678	821	896	102	714	533		
TREINTA Y CUATRO MIL							
702	170	985	022	063	595	795	752
257	216	578	309	346	064	767	469
784	394	939	833	743	209	171	180
315	215	264	259	740	914	884	078
364	544	921	112	555	111	691	414
028	662	604	132	937	283	755	710
619							
TREINTA Y CINCO MIL							
515	884	435	838	145	295	989	225
482	043	036	686	786	573	288	357
804	209	156	921	089	121	270	557
070	560	320	791	794	127	976	517
232	527	620	242	096	249	331	873
671	454	826	008	910	606	772	
TREINTA Y SEIS MIL							
335	491	607	466	997	450	060	849
402	636	821	938	644	024	150	061
594	773	212	595	292	263	287	781
481	625	534					
TREINTA Y SIETE MIL							
673	841	682	914	554	355	572	758
630	656	407	330	303	444	311	596
830	951	519	125	534	547	343	968
800	034						
TREINTA Y OCHO MIL							
300	484	645	945	251	331	592	845
088	172	838	109	227	887	020	612
589	292	646	017	180	473	123	926
264	564	140	791	034	471	240	724
050	953	164	837	153	900		

### Junta de accionistas de La Papelera

Nuestro colega *El Debate*, en su número de hoy, da cuenta de la Junta de accionistas de La Papelera celebrada ayer en Bilbao, en los siguientes términos:

«Esta mañana, a las diez, empezó la Junta general de accionistas de La Papelera Española, existiendo una concurrencia extraordinaria, que confirmó la expectativa que la Junta había despertado.

Presidió la reunión el conde de Aresti, quien tenía a su derecha al director general de La Papelera, D. Nicolás María de Ugcoiti.

También estaban presentes casi todos los consejeros.

La Junta fué muy movida. Empezó, como hemos dicho, a las diez de la mañana, suspendiéndose a las diez de la tarde para reanudarla a las cuatro, y no se dió por terminada hasta las nueve y media de la noche.

El tema que más discusiones suscitó fué el relativo a las deudas contraídas por las Sociedades anónimas *El Sol* y *Calpe*.

Se dió cuenta de varios proyectos presentados para lograr la liquidación y revisión de las cuentas de ambas Sociedades.

También se dió cuenta de una escritura recientemente otorgada a favor de La Papelera Española por la Sociedad anónima *El Sol*, en virtud de la cual ésta cede a aquella las fincas que posee en la calle de Larra, de Madrid, que son: el solar número 4 de dicha calle y las casas números 6 y 8, cuyo valor líquido total se fija en 451.252 pesetas.

Se ha otorgado esta escritura para liquidar los débitos que *El Sol* tiene contraídos con La Papelera. Todavía queda a favor de La Papelera un crédito por valor de pesetas 4.600.000.

Con objeto de liquidarlo, los accionistas de la Sociedad anónima *El Sol* no podrán percibir dividendo alguno a cuenta de los ingresos que obtenga *El Sol* hasta tanto que aquella deuda no quede totalmente saldada.

Terminó la reunión otorgándose un voto de confianza a D. Nicolás María de Ugcoiti.

El conde de Aresti, en su proyecto de liquidación de cuentas de *El Sol* y *Calpe*, hace consideraciones acerca de la orientación que el citado periódico sigue en sus campañas, diciendo que *El Sol* debe juzgar con gran serenidad y discreción la conducta de los hombres públicos, sin apasionamiento de ningún linaje, y prestando su colaboración a los gobiernos como periódico que no pertenece a ningún color político.

En las cuestiones sociales *El Sol* no se significará por sus tendencias revolucionarias en contra de sagrados intereses, y en materia religiosa procurará no herir los sentimientos tan arraigados en la inmensa mayoría de los accionistas, por entender, además, que las campañas antireligiosas son de mal gusto.

El Sr. Ugcoiti hizo saber que había dejado de prestar su colaboración en *El Sol* la persona que venía ocupándose en dicho periódico de los asuntos religiosos.»

## El Directorio militar

### El presidente a Bilbao

En el surexpreso del Norte marchó anoche, con dirección a Bilbao, el presidente del Directorio. A despedirle acudieron todos los vocales del mismo, gran número de generales, los subsecretarios de los departamentos ministeriales, el gobernador militar, el alcalde y el director de Seguridad.

El presidente se propone hallarse de regreso en Madrid el próximo domingo.

### El Consejo

El Consejo del Directorio se reunió a las seis y media de la tarde de ayer y se dió por terminado a las ocho, con objeto de poder asistir todos los vocales a la Estación del Norte para despedir al marqués de Esteliza.

Concurrió al Consejo el subsecretario de Gracia y Justicia, quien sometió a la aprobación numerosos expedientes de trámite.

Quedó definitivamente aprobado el reglamento encominado a unificar las gratificaciones, comisiones, viáticos, pensiones y demás emolumentos extraordinarios que perciben los elementos dependientes del Estado, así en España como en el extranjero. El nuevo reglamento comprende a todos los ministerios y a las distintas clases civiles, militares y eclesiásticas.

Aprobó también el Directorio un decreto en virtud del cual se aclaran las diferentes dudas surgidas en lo que se refiere al régimen de los funcionarios subalternos del Estado.

### Las industrias agrícolas

Una nota oficiosa de Fomento facilitada ayer a la Prensa dice así:

«España puede ufanarse con razón del progreso alcanzado en estos últimos años por algunas de sus industrias agrícolas, que comienzan a superar a las similares extranjeras merced a los esfuerzos realizados por diferentes entidades y particulares.

En la primera feria internacional de la industria y el comercio que ero, que acaba de celebrarse en Milán, y a la cual han concurrido todos los países civilizados exponiendo lo más escogido de sus productos, un español ha conseguido, entre setenta competidores, el único Gran Premio de Mérito. Y la Asociación de Ganaderos del Reino, que tan meritísima labor viene realizando en pro de la riqueza pecuaria española y de sus industrias derivadas, el Gran Premio Especial.

A los agraciados, la enhorabuena por su triunfo, que ha de ser el contrapunto simpático entre los agricultores y ganaderos españoles.»

### Crédito extraordinario

La *Gaceta* publica un Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 136.250 pesetas al presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación para atender al pago de dietas e indemnizaciones a los funcionarios y demás gastos de las Comisarias regias para inspeccionar los expedientes de quintas tramitados en las provincias de La Coruña, Murcia y América.

### Despacho con el Rey

Esta mañana despachó con el Rey el vicepresidente del Directorio militar contralmirante Magaz.

Acompañado del introductor de embajadores señor conde de Velle, cumplimentó esta mañana al Rey el embajador de Francia.

## Ayuntamiento

### Los presupuestos de 1924-25

La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento ha celebrado varias reuniones para tratar acerca del presupuesto.

En una de ellas se opuso el alcalde a que figurase en los gastos la partida de 70.000 pesetas para aumento de jornales, e igual suma para sueldos, las cuales figuraban en el presupuesto del Interior.

La Comisión retiró ambas partidas.

El presupuesto del Ensanche será aprobado sin aumentos.

Propuso el Sr. Alcocer que se empleen en obras los 11 millones de pesetas que existen de superávit en el actual presupuesto merced a la buena administración del Ayuntamiento suspendido.

Comprende la propuesta dos grupos.

En el primero se presentan las siguientes partidas: 721.985 pesetas para pavimentación de las vías públicas; 5.000 para los deportistas militares portugueses; 70.000 para el traslado de los restos mortuorios de los cementerios de la Patriarcal y San Luis; 14.811 para la construcción de un cobertizo en el mercado de las Cebadas.

12.836,39 para reparación de cubiertas del mismo; 1.721,98 como reintegro al Estado de la cantidad adelantada para carbón durante el tiempo que corrió a cargo del Ayuntamiento la fábrica del gas.

El segundo grupo comprende las siguientes partidas:

Para instalación de bocas de fuego y construcción de un parque en la Necrópolis del Este, 256.381 pesetas; para levantar un edificio destinado a servicios municipales del distrito del Congreso, 440.000.

Para beneficencia, 100.000; para terminar el colector de Cantarranas, 2.000.000; para reparación de pavimentos, 1.000.000; y para nuevas obras, 2.000.000; para realizar la reforma del teatro Español, 250.000.

Para mercado central de verduras, 1.750.000 y para la compra de terrenos próximos al mismo, 250.000.

También se consigna una cantidad para obras en el mercado al por menor de la plaza de la Ceca y calle del Humilladero.

### Entrega de una bandera a la Guardia civil

Toledo 30.—Comunican de Vargas que se ha celebrado la entrega de la bandera donada por las señoras y señoritas del pueblo a la Guardia civil.

## MARRUECOS

### El comunicado de anoche

El parte oficial facilitado ayer en Guerra no acusa novedad alguna en la zona de nuestro Protectorado en Marruecos.

### Teniente herido

Melilla 30.—En el hospital de la Cruz Roja ingresó el teniente del Tercio D. Francisco Revuelta Franco, herido leve en la frente por una bala enemiga.

Se llevó un convoy a la posición de Farha, protegido por fuerzas de Quedani.

### Aviones con averías

A causa de averías en los motores aterrizaron en las inmediaciones de Drins los aeroplanos «17» y «43», tripulados por los capitanes Vives y Araujo, teniente Gamir y cabo Gutiérrez.

Los tripulantes resultaron ilesos.

### Bombardeos aéreos

Melilla 30.—Las escuadrillas de Aviación bombardearon eficazmente las posiciones del sector de Benítez, causando al enemigo numerosas bajas, que se vió retirarse a los rebeldes.

Las fuerzas que prestaban servicio de protección de aguada fueron hostilizadas por los rebeldes.

Al repeler la agresión resultó herido el soldado de la Comandancia de Artillería de Pamplona Luis Castañer.

Nuestras fuerzas consiguieron aprehender a uno de los agresores.

### Los legionarios

Hallándose en la posición de Tahuarda los soldados del batallón del Príncipe Rafael Anido Martínez y Fernando Arriol, recogió éste del suelo un detonador, que le estalló en las manos, causando a ambos graves heridas.

Los dos fueron trasladados a la enfermería de Drins.

Grupos rebeldes hostilizaron a las fuerzas del Tercio que salían de la posición de Benítez.

El teniente legionario D. Juan Redondo Olave, acompañado de un sargento y de doce individuos, también del Tercio, dando muestras de un elevado espíritu, hicieron fuego de fusil, utilizando al mismo tiempo bombas de mano.

Batieron valerosamente al enemigo, al que ahuyentaron, causándole dos muertos y numerosos heridos, que retiraron los caballos.

Los legionarios recogieron armamento y vestuario y regresaron sin novedad a la posición.

Se elogió el comportamiento del teniente Redondo y de las fuerzas a sus órdenes.

### El salvamento del «España»

Ha salido para Tres Forcas el transporte de guerra «Almirante Lobo» con objeto de cargar la artillería ligera y las planchas del acorazado «España» para trasladarlas a Cartagena.

Con el mismo objeto marchó también a Tres Forcas el remolcador «Cíclope».

Los oficiales del Tercio preparan una fiesta y un banquete en honor de los agregados militares extranjeros que visitarán en breve el territorio.

Dichos actos se verificarán en el campamento de Ben-Tieb.

## Entierro del cabo aviador

Ayer tarde se efectuó el entierro, en el cementerio de Cerabanchel Bajo, de los restos mortales del cabo piloto de aviación, José Freijeiro Suárez, víctima del accidente ocurrido anteayer en el aeródromo de Cuatro Vientos.

Al fúnebre acto asistieron un ayudante de campo del general Soriano, en representación del capitán general, del general Soriano, del coronel marqués de Castejón y de toda la oficialidad del Cuerpo de Aviación militar, y todos los compañeros del finado francos de servicio.

## Telegrama del Rey a M. Millerand

París 30.—Aunque la visita efectuada por el Rey de España a Francia ha sido de carácter privado, S. M. el Rey D. Alfonso XIII, antes de abandonar el territorio francés, dirigió al presidente de la República un telegrama muy cordial, que termina así:

«Envío el testimonio de mi gratitud por todas las amables atenciones que he recibido siempre en ese país tan hermoso y en el que tan feliz me siento.

El Sr. Millerand contestó a este despacho agradeciendo las afectuosas frases del Monarca y afirmando su fiel amistad.

## Los alumnos de Infantería

Toledo 30.—Han llegado, para asistir a la ejecución el teniente coronel de Artillería señor Gascón, el de Infantería Sr. Espallardas y el de Caballería Sr. Roselló, comisionados por el Estado Mayor Central.

Esta mañana, el primer batallón salió del campamento a las ocho, con órdenes reservadas, y el segundo, hora y media después, emprendió la marcha a Toledo, llevando un convoy. La frez de maniobra de este primer batallón, mandada por el comandante señor Hernández, fué atacada impetuosamente al llegar a las alturas de San Servando. El simulacro se dió por terminada cuando ambos bandos con verdadero ardor, se hallaban a punto de asaltarse. El interés y vivo color de realidad del ejercicio se tradujo en provechosas enseñanzas para los alumnos.

Después de la cena ha tenido lugar un suceso romántico nocturno. Las compañías del primer batallón intentaron atacar por el frente Noroeste al campamento. Los reflectores eléctricos actuaron admirablemente, descubriéndose a las fuerzas asaltantes. Mandó la defensa el teniente coronel Sr. Gamir, y el comandante Hernández dirigió la ofensiva. Han asistido tomarlo parte muy activa en el combate, los oficiales alumnos de la Escuela Central de Gimnasia.

Asistieron al ejercicio el gobernador civil, Sr. Castiella de Mendoza; el deán de la catedral; doctor Polo Benito; el delegado de la capital, Sr. López; periodistas, personalidades civiles y todo el profesorado de la Academia y jefes y oficiales de la guarnición de Toledo.

Este segundo supuesto concluye ahora, y ha resultado muy interesante pudiendo notarse la imposibilidad de asalto al descubierto de posiciones bien organizadas, dotadas de elementos de iluminación para el campo.

Mañana verificará el regimiento una marcha a Alimán de Alicante. La columna verificará un repliegue en Ajofrín, en el supuesto de su atacada, y a continuación tendrá efecto el anunciado ejercicio de tiro indirecto de ametralladoras, a la distancia de 3.000 y 3.500 metros, según el concluzido estudio del capitán ayudante Sr. Seco.

## LA BOLSA

Estos datos son facilitados por la Casa Soler y Terra, hermanos, banqueros, calle de Alcalá, número 32

VALORES PUBLICOS	Dl. 1
4 por 100 perpetuo interior.	70 35
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	70 40
» E de 25.000 »	70 43
» D de 12.500 »	70 50
» C de 5.000 »	71 50
» B de 2.500 »	70 60
» A de 500 »	»
» G y H de 100 y 200 nominales	»
En diferentes series.	»
Fin corriente.	»
Fin próximo.	»
4 por 100 exterior estampillado.	»
Serie F de 24.000 ptas. nominales.	»
» E de 12.000 »	»
» D de 6.000 »	»
» C de 3.000 »	»
» B de 2.000 »	86 75
» A de 1.000 »	86 75
» G y H de 100 y 200 nominales	»
En diferentes series.	»
4 por 100 amortizable.	»
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	88 25
» D de 12.500 »	88 25
» C de 5.000 »	89 50
» B de 2.500 »	90 50
» A de 500 »	90 50
En diferentes series.	»
5 por 100 amortizable.	»
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	95 20
» E de 25.000 »	95 20
» D de 12.000 »	95 25
» C de 5.000 »	95 55
» B de 2.500 »	95 50
» A de 500 »	96
En diferentes series.	»
6 por 100 amortizable. Emisión de 1917.	»
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	95 40
» E de 25.000 »	95 45
» D de 12.500 »	95 45
» C de 6.000 »	95 55
» B de 2.500 »	95 50
» A de 500 »	95 50
En diferentes series.	»
Obligaciones del Tesoro.	»
Bulto A.	100 30
B.	100 30
Ayuntamiento de Madrid.	»
Obligaciones de 1893.	84
Expropiaciones interior al 5 por 100	»
Cédulas de Euzasche.	»
Villa Madrid 1909 (Deudas y obras)	»
Empréstito de 1914.	»
Empréstito de 1918.	86 50
Banco Hipotecario de España.	»
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.	»
Idem id. al 5 por 100.	99
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.	108 95
Empréstito de Marruecos.	78 75
Acciones. Valores industriales	»
Acciones del Banco de España.	566
Idem de la Compañía A. de Tabacos	244
Idem del Banco Hipotecario.	297
Idem del Hispanoamericano.	»
Idem del Español de Crédito.	155
Unión y El Fenix.	»
Duro Valguera.	58
Bonos Naval (Obligaciones).	»
Ancerreras prefrentes.	»
Isas ordinarias.	32
Ferrocarriles.	»
M. a Z. Alicante (acciones).	345
Nortes (acciones).	349
Audaluzes.	»
Metropolitano Alfonso XIII.	202
Valores extranjeros.	»
Banco Río de la Plata.	50 57
Obligaciones de Rotine.	100
Obras Pinarroja.	»

## MONEDA EXTRANJERA

Francos.	47,20
Suizos.	000,00
Belgas.	10,0
Libras.	32,10
Liras.	33,33
Dollars.	7,00
Marcos.	0,0
Escudos.	0,00

## Los restos del teniente Colomer

En el expreso de Andalucía llegaron ayer a la estación de Atocha los restos mortales del desgraciado piloto aviador teniente de Ingenieros Sr. Colomer, víctima de un accidente de aviación recientemente ocurrido en la zona española de Marruecos.

Esperaban en la estación el jefe de los servicios de Aviación, general Soriano; el coronel jefe, marqués de Castejón, y todos los jefes y oficiales franceses de servicio.

Un edictamente se efectuó el traslado del cadáver al panteón de familia, en el cementerio de San Isidro.

## Regreso del general Martínez Anido

Procedente de Sevilla y Córdoba en cuyas poblaciones ha permanecido durante varios días, ha regresado esta mañana a Madrid el general Sr. Martínez Anido, subsecretario de Gobernación.

Esperaba su llegada, el director general de Seguridad, otros funcionarios del ministerio y algunos amigos particulares.

## Ecos de Sociedad

En la iglesia de San Francisco el Grande se ha efectuado el enlace de la bella y distinguida señorita Ana María Arrojo de Miguel con el joven doctor en Ciencias D. Antonio Fernández Buraya.

Bendijo la unión el rector de San Francisco, doctor D. Pedro Martín Sánchez, y apadrinaron a los contrayentes el padre de la novia, doctor don Andrés Arrojo, y la madre del novio, doña Antonia Buraya de Fernández.

Firmaron el acta, por parte de la desposada, D. Eduardo de Miguel, don Jacinto Fraguero y el maestro Brú, y por parte del novio, don Victoriano Lebera, don Clemente Fernández y don Elías Cerda.

## La visita de los Reyes de Italia

Valencia 30.—En una nueva reunión de las autoridades quedó acordado en principio el programa del recibimiento que se dispensará a los Reyes de Italia.

El primer acto consistirá en la presentación de las autoridades, que se verificará en un templete construido en el muelle por la Junta de Obras del puerto.

Después, en los salones de Capitanía general, se celebrará la recepción oficial.

A continuación visitarán los Soberanos la ciudad, inaugurándose en el Parque de Castelar artísticos quioscos para la venta de flores por señoritas, que ofrecerán magníficos ramos a la Reina Elena.

Visitarán también los Soberanos los Viveros municipales, donde se celebrará una típica fiesta valenciana.

Por la noche, a las ocho, habrá banquete de gala en el Ayuntamiento, y a las diez saldrán los Reyes en tren especial.

## Ejecución de un reo

Tarragon 30.—A las cuatro y media de la tarde de ayer se circularon los órdenes para la ejecución de José Moreneta Sánchez, autor del asesinato de la joven Ramona Franquet, de la madre de ésta y del asesinato frustrado de Clemencia Franquet.

Por estos delitos estaba condenado a dos penas de muerte y once años, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y ocho meses de arresto.

La sentencia se cumplió a las once de la mañana en los términos establecidos por la ley.

# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Barrow-in-Furness); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábricas de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Piacenza (Piacenza de las Armas Co. Ltd. Piacenza-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm Suecia; laboratorio de cartuchos de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Bakmeel y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre al buque «Triumph». Por el Gobierno alemán: «Na-

tal», crucero de primera clase de 12.550 toneladas y 23.500 caballos; «Seydlitz» y «Seydlitz», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.550 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 18.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 72 buques de distintas clases.

**VICTOR SARASQUETA**  
MANUFACTURERA MECANICA HIBARRESA  
ESCOPETAS FINAS DE CAZA  
Y TIRO DE PICHÓN  
LIBAR  
GUIPUZCOA - ESPAÑA

**Azopardo y C<sup>a</sup>**  
= CADIZ =  
CONSIGNACIONES  
ADUANAS - EMBARQUES

### Oposiciones a policía

Academia SIDRO-Piamonte, 19

Anunciada convocatoria (Gaceta día 28). Exámenes en Mayo. Adquiranse informes de este antiguo Académico de los funcionarios del Cuerpo. Matricula, de cuatro a nueve reales.

### Contestaciones al programa

Dadas las modificaciones del nuevo programa, esta Academia ha empezado a publicar rápidamente la octava edición de su acreditada obra de «Contestaciones», de que es autor D. CARLOS SIDRO, abogado, rigurosamente ajustada a aquél. Se puede obtener a medida de su publicación en librerías y en la Academia.

Precio, 30 pesetas. A provincias, 35 pesetas. Facilitamos programas gratis, previo envío sello.

**ORDENACION FINANCIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS**  
POR NICANOR FUGA  
PROLOGO DE DON ANGEL OSSORIO  
Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid  
Precio CINCO pesetas

**SOCIEDAD ANONIMA**  
Etablissements **LEFLAIVE**  
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: á La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE  
á La Blaise-Borne, pres d'ANZIN  
á Beasse-Yutz, pres de THIONVILLE

**GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS**  
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares  
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS  
TURBINAS HIDRAULICAS--Typo Vevey-Chaléassière  
INSTALACIONES COMPLETAS DE  
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES  
Aparatos de elevación y transporte  
Molienda--Hornos (para Cemento y para Yeso)  
Armaduras--Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos  
TRABAJOS HIDRAULICOS--Laminadores--MÁQUINAS HERRAMIENTAS  
F. Durand, Ingeniero.--Apartado 176.--SEVILLA

# ORIA Y GALINDEZ

## COMPRAY VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.  
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad

**CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.**

**VAPOR CORREOS TRASATLANTICOS**

## Pinillos, Izquierdo y C.<sup>a</sup>, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA  
por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA..... de 7.500 id.  
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Servicio de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lopez, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Remo de Bosch y Alesina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL  
Eje en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio le practican los vapores correo

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas  
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.  
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.  
PIO IX..... de 6.000 id.  
CATALINA..... de 6.000 id.  
BALMES..... de 6.500 id.

# ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interiores del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato -- Magnífico internado -- Consultas y correspondencia al Director, D. TOMAS SERRATE, Abogado y jefe de Correos.

San Bernardo número 1 oral.—MADRID

## The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLLAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

### Patente Internacional.

Es la composición más antimoussosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Ocasos navieras.

Fabricantes de los esmaltes y copias de pinturas preparadas "Serrate".

PATENTE AL COBRE PARA FONDOS

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lopez, Tetuán, 14

# CORREOS

PREPARACION COMPLETA

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León  
JEFES DEL CUERPO

## COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA, 18, MADRID (TODA LA CASA)

Internado modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA  
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

## IBARRA Y COMPANIA

### SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO  
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.  
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.

LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO

LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO

LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios